



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 061 15

San Ramón de la Nueva Orán, 26 MAR 2015

Expediente N° SO-19.352/13.-

VISTO:

Que la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debe viajar a Salta por razones inherentes a su función; y la Sra. Vicedirectora Ing. Francisca Rosa Coronel, presenta licencia médica, el 27 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-329/13 de esta Sede Orán, se fija la línea sucesoria con los nombres de los Consejeros que deben reemplazar a la Directora y Vicedirectora en caso de ausencia de las mismas.

Que, el orden de los reemplazantes según edad, determina que corresponde a la Prof. Bioq. María Luisa Cacace quedar a cargo de la Dirección.

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer que la Prof. Bioq. María Luisa Cacace, D.N.I. N° 5.294.474, quedará a cargo de la Dirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en reemplazo de su titular, el 27 de marzo de 2015.-

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA